



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
28
Fecha de Aprobación
28 Marzo de 2007.
ROL S.IJ
605 - 3.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 430/06 de fecha 13.10.2006.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 169/05 de fecha
- E) El Certificado N°104 de Anteproyecto vigente, de fecha 28.10.2005. (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 2 Edificios. con una superficie edificada total de 15.029,46 m²
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 12 pisos de altura y 2 subterráneos, destinado a **Vivienda.**
 ubicado en calle/avenida/camino Avenida Cornisa N°500.
 Lote N° 3 manzana E localidad o loteo Costa de Montemar
 sector Urbano Zona H7 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N°19.537. Sobre Copropiedad Inmobiliaria; Proyección de Sombras.

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

no aplica

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Costa Brava S.A.	99.596.250-0.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Pablo Monge Zegers.	[REDACTED]



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
Joaquín Velasco Pinto.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Joaquín Velasco Pinto.	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Empresa Constructora DESCO S.A.	88.213.400-8.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Rodrigo Alicera Madariaga.	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
Joaquín Velasco Pinto.	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Joaquín Velasco Pinto.	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
Félix Gutiérrez Venegas.	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Félix Gutiérrez Venegas.	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. Ingeniería S.A.	3	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Tomás Guendelman Bedrack.	4.099.663-K.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2.095,39	910,07	3.005,46
SOBRE TERRENO	10.273,92	1.750,08	12.024,00
TOTAL	12.369,31	2.660,15	15.029,46

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	179,61%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	23,12%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	96		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	156	

4



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124
<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE
		<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
		Res. N°	104
		Fecha	28.10.2005.

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	96	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	156
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	B 3		15.029,46	
PRESUPUESTO	\$2.047.418.246.			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$30.711.273.		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$1.794.522.		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$28.916.751.		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$2.994.127.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$25.922.624. (\$4.320.437. 1° Cuota)			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	21612	FECHA	13.02.2007.
CONVENIO DE PAGO	N°	014/2007	FECHA	12.02.2007.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1) Previo a la Recepción Definitiva, de acuerdo a la Circular N°138 de fecha 19.11.2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (que instruye la aplicación del D.S MINTRATEL N°83/85), todo proyecto inmobiliario aledaño a la Red Vial Básica - como es el caso de la presente edificación - deberá materializar las obras de mitigación determinadas en el Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) que debe aprobar la SEREMITT, en concordancia con la Ley N°8.946/49 de Pavimentación Comunal.
- 2) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L.N°458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005.) intervienen en el(los) procedimientos(s) de solicitud o en la construcción.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 430/06

Archivo correlativo DOM

SII

INE